



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

ACTA DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRE C) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL “SILVIA MARTÍNEZ SANTIAGO” Y LUDOTECA MUNICIPALES.

Asistentes:

Presidente:	Vicente Aroca Sáez	(Alcalde-Presidente de la Corporación)
Vocal:	Delfina Molina Muñoz	(Concejala de Servicios Sociales y Educación)
Vocal:	Francisca Atencia López	(Concejala del Grupo Popular)
Vocal:	Milagros Vázquez Torres	(Concejala del Grupo Municipal Socialista)
Vocal:	Manuela Ruiz Cifuentes	(Educativa Social-Responsable Esc. Infantil)
Vocal:	Irene Antón Moratalla	(Directora Vivero de Empresas)
Vocal:	Elvira Fernández Moratalla	(Técnico Empleo y Subvenciones)
Vocal:	Remedios Berruga Ruiz	(Asesora Jurídica Centro de la Mujer)
Vocal:	Marta M ^a Rodríguez Hidalgo	(Secretaria General del Ayuntamiento)
Vocal:	Eloy Escribano Avendaño	(Interventor del Ayuntamiento)
Secretario:	Diego Cabañero Simarro	(Funcionario adjunto a Secretaría)

En La Roda (Albacete), siendo las 12:00 horas del día 8 de marzo de 2016, se constituyó válidamente la Mesa de Contratación, convocada para contratar la gestión del Servicio Público de la Escuela Infantil “Silvia Martínez Santiago” y Ludoteca Municipales, (cuyo anuncio de licitación fue publicado en el B.O.P. de Albacete nº 9 de 25-1-2016), con la asistencia de la mayoría de sus miembros, a fin asignar las puntuaciones de las ofertas económicas (Sobre C) conforme establece la cláusula 7.3.1 del pliego de condiciones, una vez que ha finalizado el plazo para la subsanación de defectos otorgado a la U.T.E. Centro de Formación Educa La Roda S.L. y Evai Escuela Infantil S.L.L., según consta en el acta de la sesión del día 2 de marzo.

La Mesa de Contratación, comprobada la documentación aportada por la Unión Temporal de Empresas y que queda subsanado el defecto observado, se procede a asignar las puntuaciones previstas en la cláusula 7.3.1 del pliego de condiciones correspondientes al criterio objetivo (a valorar con un máximo de 30 puntos) a las ofertas económicas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:

▪ QUIJOTE DE LA RODA S.COOP. DE CLM:

Criterios objetivos	Puntuación máxima prevista	Puntuación obtenida
a) ALZA EN EL TIPO DE LICITACIÓN (ofrece +100 €/mes)	7 puntos	7 puntos
b) MEJORAS (Distribuidos de la siguiente forma:)	23 puntos:	23 puntos:
b.1.- Prestación de Servicios extraordinarios (Máx. 7 p.)	(7 puntos)	(7 puntos):
1.- Ampliación de horarios guardería (Máx. 2 p.)		(2 p.)
2.- Por prestar el servicio en vacaciones (Máx. 2 p.):		(2 p.)
- En verano: 1 punto.		
- En Semana Santa: 0,5 puntos.		
- En Navidad: 0,5 puntos		



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

3.- Por prestar servicio de comedor (Máx. 1 p.)		(1 p.)
4.- Actividades otros niños fuera del horario escolar (Máx. 1 p.)		(1 p.)
5.- Actividades para familias de niños (Máx. 1 p.)		(1 p.)
b.2.- Formación de la plantilla (Máx. 6 p.)	(6 puntos)	(6 puntos):
1.- Por certificado lengua extranjera B2 Inglés (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
2.- Formación en atención temprana (Máx 1,5 p.)		(1,5 p.)
3.- Formación primeros auxilios infancia (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
4.- Maestro especialista educación infantil (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
b.3.- Aportar material didáctico-educativo-juegos sobre el mínimo de 3.000 € (Máx. 5p.)	(5 puntos)	5 puntos
b.4.- Trabajos de mantenimiento y equipamiento (Máx. 5 p.)	(5 puntos)	5 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN.....	30 puntos	30 puntos

▪ **U.T.E.: CENTRO DE FORMACIÓN EDUCA LA RODA S.L. Y EVAI ESCUELA INFANTIL S.L.L.:**

Criterios objetivos	Puntuación máxima prevista	Puntuación obtenida
a) ALZA EN EL TIPO DE LICITACIÓN (ofrece +100 €/mes)	7 puntos	7 puntos
b) MEJORAS (Distribuidos de la siguiente forma:)	23 puntos:	23 puntos:
b.1.- Prestación de Servicios extraordinarios (Máx. 7 p.)	(7 puntos)	(7 puntos):
1.- Ampliación de horarios guardería (Máx. 2 p.)		(2 p.)
2.- Por prestar el servicio en vacaciones (Máx. 2 p.): - En verano: 1 punto. - En Semana Santa: 0,5 puntos. - En Navidad: 0,5 puntos		(2 p.)
3.- Por prestar servicio de comedor (Máx. 1 p.)		(1 p.)
4.- Actividades otros niños fuera del horario escolar (Máx. 1 p.)		(1 p.)
5.- Actividades para familias de niños (Máx. 1 p.)		(1 p.)
b.2.- Formación de la plantilla (Máx. 6 p.)	(6 puntos)	(6 puntos):
1.- Por certificado lengua extranjera B2 Inglés (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
2.- Formación en atención temprana (Máx 1,5 p.)		(1,5 p.)
3.- Formación primeros auxilios infancia (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
4.- Maestro especialista educación infantil (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
b.3.- Aportar material didáctico-educativo-juegos sobre el mínimo de 3.000 € (Máx. 5p.)	(5 puntos)	5 puntos
b.4.- Trabajos de mantenimiento y equipamiento (Máx. 5 p.)	(5 puntos)	5 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN.....	30 puntos	30 puntos

▪ **CLECE S.A.:**

Criterios objetivos	Puntuación máxima prevista	Puntuación obtenida
a) ALZA EN EL TIPO DE LICITACIÓN (ofrece +100 €/mes)	7 puntos	7 puntos
b) MEJORAS (Distribuidos de la siguiente forma:)	23 puntos:	23 puntos:
b.1.- Prestación de Servicios extraordinarios (Máx. 7 p.)	(7 puntos)	(7 puntos):
1.- Ampliación de horarios guardería (Máx. 2 p.)		(2 p.)
2.- Por prestar el servicio en vacaciones (Máx. 2 p.): - En verano: 1 punto. - En Semana Santa: 0,5 puntos. - En Navidad: 0,5 puntos		(2 p.)



Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales: 01020693 de 15-9-1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 • TELÉFONO 967-441-403

FAX 967-441-190 • 02630 LA RODA

3.- Por prestar servicio de comedor (Máx. 1 p.)		(1 p.)
4.- Actividades otros niños fuera del horario escolar (Máx. 1 p.)		(1 p.)
5.- Actividades para familias de niños (Máx. 1 p.)		(1 p.)
b.2.- Formación de la plantilla (Máx. 6 p.)	(6 puntos)	(6 puntos):
1.- Por certificado lengua extranjera B2 Inglés (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
2.- Formación en atención temprana (Máx 1,5 p.)		(1,5 p.)
3.- Formación primeros auxilios infancia (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
4.- Maestro especialista educación infantil (Máx. 1,5 p.)		(1,5 p.)
b.3.- Aportar material didáctico-educativo-juegos sobre el mínimo de 3.000 € (Máx. 5p.)	(5 puntos)	5 puntos
b.4.- Trabajos de mantenimiento y equipamiento (Máx. 5 p.)	(5 puntos)	5 puntos
TOTAL Puntuación.....	30 puntos	30 puntos

Realizada la suma total de las puntuaciones parciales obtenidas, tanto en el criterio objetivo como en el subjetivo, previstos en la cláusula 7.3, dicha suma arroja los siguientes resultados finales por orden decreciente de puntuación total:

Empresa/Licitador	Criterio Objetivo (7.3.1)	Criterio Subjetivo (7.3.2)	Total
Quijote de La Roda S.Coop. de CLM	30,00	19,00	49,00
Clece S.A.	30,00	13,25	43,25
UTE Centro Formación Educa y Evai Escuela Infantil	30,00	11,50	41,50

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, la Mesa de Contratación eleva al Pleno del Ayuntamiento (como órgano competente para la adjudicación del contrato) propuesta de adjudicación y clasificación como oferta más ventajosa a favor de la oferta presentada por la empresa Quijote de La Roda S. Coop. de CLM, con C.I.F. F-02372548.

Y en prueba de todo ello se levanta la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados de todo lo cual, como Secretario de la Mesa, doy fe.